



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

AVISO

**APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA GENERAL NÚM. 04-2022
REFERENTES A LA EXENCIÓN CONTRIBUTIVA DE ASALARIADOS ACOGIDOS AL
RST Y EL AJUSTE POSITIVO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) avisa a los contribuyentes y a toda la ciudadanía que las disposiciones contenidas en los artículos 14 y 15 de la Norma General núm. 04-2022 sobre Incorporación, Permanencia, Exclusión y Declaración Jurada en el Régimen Simplificado de Tributación (RST), de fecha 27 de enero de 2022, relativas al tratamiento fiscal de la exención contributiva de asalariados acogidos al RST y al ajuste positivo de Impuesto Sobre la Renta (ISR) no retenido por empleadores, no serán aplicables para el ejercicio fiscal 2022 que será declarado a más tardar el 28 de febrero del año 2023.

Para más información llámenos 809-689-3444 o visite nuestra página en internet www.dgii.gov.do.

LUIS VALDEZ VERAS
Director General

